



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE VALDEZATE

##### *Enajenación de finca urbana*

El Ayuntamiento de Valdezate, con fecha 20 de abril de 2016, tiene acordado iniciar expediente de enajenación de la finca urbana vivienda unifamiliar de calle Humilladero, n.º 3 con referencia catastral n.º 2762407VM2026S0001JR y superficie construida de 233,00 m<sup>2</sup> y una superficie de suelo de 473,00 m<sup>2</sup>.

En cumplimiento del artículo 110 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales aprobado por el Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, se abre un periodo de información pública de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, a los efectos de que pueda ser consultado dicho expediente y puedan ser presentadas las alegaciones y reclamaciones pertinentes ante el órgano plenario de este Ayuntamiento.

En Valdezate, a 18 de mayo de 2016.

El Alcalde,  
Fidel San José Palomino